

El presupuesto del costo de las obras asciende a la suma de \$ 5.299.053.819.- (Cinco mil doscientos noventa y nueve millones cincuenta y tres mil ochocientos diecinueve pesos), en moneda nacional y actualizada al mes de diciembre de 2016. Este monto no incluye Impuesto al Valor Agregado (IVA).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° del D.F.L. N° 4, de 2006, de Economía, esta concesión se solicita por plazo indefinido.

Los trabajos se iniciarán al trigésimo día a contar de la fecha de reducción a escritura pública del decreto que otorgue la concesión, y la terminación total de las obras se estima en 14 meses a contar de la fecha de inicio, salvo eventos de caso fortuito o fuerza mayor, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 del Código Civil.

El cronograma de las actividades y etapas del proyecto es el siguiente:

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA KAPATUR 220 kV																	
Ítem	Actividad	Duración meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	
1	Adquisición de suministros	11															
2	Instalación de faenas	3															
3	Obras Cíviles	12															
4	Montaje de Estructuras y Equipos	8															
5	Pruebas y Puesta en servicio	2															

Conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, se acompañan a la presente solicitud, en duplicado, los documentos que se detallan a continuación:

- Memoria explicativa de las obras.
- Presupuesto del costo de las obras.
- Plano general de las obras.
- Listado de predios y propietarios afectados.
- Plano especial de la servidumbre legal a imponer.
- Copias autorizadas ante Notario y simples de documentos de constitución de la Sociedad.
- Original y copia de certificado de vigencia de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de RUT de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la escritura pública donde consta la personería del representante legal de la Sociedad.
- Copia autorizada ante Notario y simple de la licencia SEC del instalador autorizado.

POR TANTO,

A SU EXCELENCIA LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA solicita que, de acuerdo a las disposiciones legales antes citadas, se sirva otorgar a SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL NORTE S.A., concesión definitiva para establecer la subestación eléctrica denominada “Subestación Eléctrica Kapatur 220 kV”.

A SU EXCELENCIA
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
SEÑORA
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESENTE.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA KAPATUR 220 kV

LISTADO DE PROPIETARIOS AFECTADOS

1. DESCRIPCIÓN

El proyecto considera la construcción de una subestación de alta tensión denominada Subestación Eléctrica Kapatur 220 kV, la cual posee una potencia aparente de 1520 MVA, correspondiente a la instalación eléctrica de maniobra y operación de la Central Termoeléctrica KELAR, la cual potenciará el actual Sistema Interconectado del Norte Grande (S.I.N.G.), como también aumentará la capacidad energética del sistema de transmisión de Minera Escondida.

2. LISTADO DE PROPIETARIOS AFECTADOS

La Subestación Eléctrica Kapatur 220 kV, se emplazará solo en terrenos del Fisco de Chile, el cual se indica a continuación:

ID	Propietario	Predio	Comuna	Provincia	Región	Fojas	N°	Año	C.B.R.	Área de servidumbre [m²]	Número de plano
1	Fisco de Chile	Antofagasta Norte	Mejillones Antofagasta	Antofagasta	Antofagasta	3509 vta	3776	2014	Antofagasta	9.607,17	DT2369-PGG600

★★★ FIN DEL DOCUMENTO ★★★